



Ayuntamiento de Beas

Expediente n.º: 1305/2024

Procedimiento: Contratación de Organización de Festejos Taurinos 2024

.RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el contenido del informe de la Técnico de Administración General de este Ayuntamiento relativo a la no división en lotes de este contrato y de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. No dividir en lotes el objeto del contrato.

En Beas (Huelva) a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Fdo: José Leñero Bardallo

